

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	399077
Número de orden de compra a modificar:	122447
Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Calle 57
Nombre del solicitante:	Pablo Fernando Arciniegas Chamorro
Proveedor:	RICOH COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-23 17:53:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-26	2024-03-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116864	Tablets	CDP-23923	CDP	23923

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-TB-24. ETP -- ETP -- Tableta 10" - 10.9" pulgadas -- Minimo 2,8 GHz -- WIFI -- mSata o eMMC o NGFF/M.2 -- 128GB -- 8 GB -- Zona 1	172.0	Unidad	1490302.32	CDP-23923	256331999.04
2	etp03 - ETP-TB-104. ETP -- ETP -- Tableta 10" - 10.9" pulgadas -- Minimo 2,8 GHz -- WIFI -- mSata o eMMC o NGFF/M.2 -- 128GB -- 8 GB -- Zona 2	328.0	Unidad	1490302.32	CDP-23923	488819160.96
3	etp03 - COMPONENTE- TB-244. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Estuche protector ejecutivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	500.0	Unidad	79271.40	CDP-23923	39635700.00
4	etp03 - COMPONENTE- TB-245. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	500.0	Unidad	11890.71	CDP-23923	5945355.00
5	etp03 - SERVICIO-TB- 253. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantia extendida por ETP -- 1 ano adicional -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	500.0	Unidad	66899.00	CDP-23923	33449500.00

6	etp03 - IVA	1.0	Unidad	156594525.85	CDP-23923	156594525.85
---	-------------	-----	--------	--------------	-----------	--------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

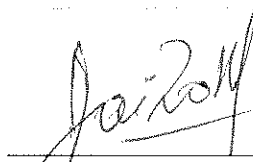
Detalle o justificación de la aclaración

ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN 1. Prorrogar la Orden De Compra No. 122447 de 2023 hasta el 27 de marzo de 2024. 2. El contratista se obliga a actualizar las garantías según lo dispuesto en el contrato y de acuerdo con la presente modificación. 3. Las demás condiciones de la Orden de Compra No. 122447 de 2023 no modificadas mediante el presente otrosí, continúan vigentes.



Firmado digitalmente por Carlos Martín Coy Rodríguez
Fecha: 2024.02.26 16:54:05 -05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos Martín Coy Rodríguez
Documento: 74.323.464



Firma de proveedor
Nombre: Ricoh Colombia SA
Documento: 800.026.212 - 1



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN
ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 122447 del 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por CARLOS MARTÍN COY RODRÍGUEZ, Jefe de la Oficina de Sistemas (E) y RICOH COLOMBIA S.A., cuyo objeto es: " <i>Adquisición de dispositivos tecnológicos portátiles (tabletas) para la recolección de evidencias de conocimiento, desempeño y producto en la evaluación y certificación de competencias laborales en el marco de las estrategias CAMPESENA</i> ", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	OFICINA DE SISTEMAS – DIRECCION GENERAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Hernán Villa Cardona
CONTRATO No:	OC No. 122447
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente
OBJETO:	Adquisición de dispositivos tecnológicos portátiles (tabletas) para la recolección de evidencias de conocimiento, desempeño y producto en la evaluación y certificación de competencias laborales en el marco de las estrategias CAMPESENA
VALOR:	\$980.776.240,85
CONTRATISTA:	RICOH COLOMBIA S.A.
NIT:	800.026.212
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá DC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/12/2023
FECHA DE INICIO:	19/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2023
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	26/02/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$980.776.240,85
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$980.776.240,85



FORMA DE PAGO:	El pago se realizará conforme con lo establecido en la cláusula 10 "Facturación y Pago" del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III. CCE-280-AMP-2021.
OTROSÍ No. 1 Prorroga No. 1 del 29 de diciembre de 2023	Prorrogar la Orden De Compra No. 122447 de 2023 hasta el 19 de febrero de 2024.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NB-100299664		
FECHA EXPEDICIÓN	14 de diciembre de 2023		
FECHA APROBACIÓN	19 de diciembre de 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/12/2023	30/06/2024	\$ 98.077.624
Salarios y prestaciones sociales	13/12/2023	31/12/2026	\$ 49.038.812
Calidad del servicio	13/12/2023	30/06/2024	\$ 98.077.624

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, el supervisor de la orden de compra certifica con visto bueno en el presente documento, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, el señor Hernán Villa Cardona certifica con su visto bueno en el presente documento que RICOH COLOMBIA S.A., con Nit. 800.026.212, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, el señor Hernán Villa Cardona se certifica con su visto bueno en el presente documento, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Hernán Villa Cardona con comunicación de fecha 19 de diciembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$980.776.240,85				
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	\$980.776.240,85				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	\$0,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)	\$0,00				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$0,00				
Vr. SALDO A LA FECHA	\$0,00				
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)					
		Vr. Pagado a la fecha (3)			\$0,00

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$980.776.240,85



Valor ejecutado	\$0,00
Valor total de pagos	\$0,00
Saldo a favor del contratista	\$0,00
Saldo a liberar a favor del Sena	\$0,00

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. JUSTIFICACIÓN PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No. 122447 DE 2023

El día 14 de febrero de 2024, el supervisor de la Orden De Compra No. 122447 de 2023 recibió comunicación por parte del representante legal de RICOH COLOMBIA S.A. donde solicita se realice prorroga a la Orden de Compra, lo anterior, manifiesta lo siguiente:

“En aras de dar cumplimiento efectivo al contrato de la referencia, me permito respetuosamente solicitar a ustedes ampliar el plazo de entrega de los elementos objeto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. El mayorista hace entrega de los equipos sobre la cuarta semana de febrero de 2024.*
- 2. Lo anterior, es teniendo en cuenta que Lenovo, entró a vacancia durante una semana, por lo cual los tiempos de producción en fábrica se vieron afectados, retrasando los tiempos previstos para el traslado desde China hasta Colombia.*
- 3. Se debe tener en cuenta que Ricoh Colombia, debe hacer la distribución de los equipos a las zonas asignadas y para ello se deben hacer los trámites internos de ingreso a bodega e inventario para poder hacer el envío.*
- 4. La entidad certificará el cumplimiento del contrato hasta tanto las tabletas se encuentren en sus almacenes, situación que tomará más tiempo del inicialmente proyectado.*

Por lo expuesto, requerimos que la entidad prorrogue el plazo de 30 días, con el fin de poder hacer los trámites internos pertinentes, y de este modo hacer la distribución y entrega de los equipos.

Agradecemos tener en cuenta que el calendario que maneja fábrica es el chino, y por ello los tiempos vacacionales son diferentes al calendario que manejamos en occidente”.



Por lo anterior, se requiere prorrogar el plazo de ejecución de la Orden De Compra No. 122447 de 2023 hasta el 27 de marzo de 2024.

IV. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN


1. Prorrogar la Orden De Compra No. 122447 de 2023 hasta el 27 de marzo de 2024.
2. El contratista se obliga a actualizar las garantías según lo dispuesto en el contrato y de acuerdo con la presente modificación.
3. Las demás condiciones de la Orden de Compra No. 122447 de 2023 no modificadas mediante el presente otrosí, continúan vigentes.

Este informe de ejecución se rinde a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

CARLOS MARTÍN COY RODRÍGUEZ
Jefe de Oficina de Sistemas
Ordenador del Gasto

VoBo: Hernán Villa Cardona – Supervisor de la Orden de Compra No. 122447 de 2023

Revisó: Luz Marina López Robles – Contratista Oficina de Sistemas 
Revisó: Claudia Ferro García – Contratista Oficina de Sistemas

Bogotá, febrero 14 de 2024

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Att. Doctor

Hernan Villa Cardona
Ciudad

Referencia: Orden de Compra No 122447

Asunto: Solicitud ampliación de plazo

Respetados señores, cordial saludo.

En aras de dar cumplimiento efectivo al contrato de la referencia, me permito respetuosamente solicitar a ustedes ampliar el plazo de entrega de los elementos objeto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

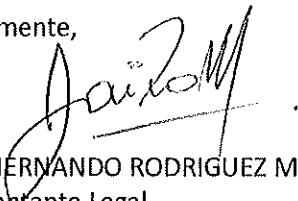
1. El mayorista hace entrega de los equipos sobre la cuarta semana de febrero de 2024.
2. Lo anterior, es teniendo en cuenta que Lenovo, entró a vacancia durante una semana, por lo cual los tiempos de producción en fábrica se vieron afectados, retrasando los tiempos previstos para el traslado desde China hasta Colombia.
3. Se debe tener en cuenta que Ricoh Colombia, debe hacer la distribución de los equipos a las zonas asignadas y para ello se deben hacer los trámites internos de ingreso a bodega e inventario para poder hacer el envío.
4. La entidad certificará el cumplimiento del contrato hasta tanto las tabletas se encuentren en sus almacenes, situación que tomará más tiempo del inicialmente proyectado.

Por lo expuesto, requerimos que la entidad prorrogue el plazo de 30 días, con el fin de poder hacer los trámites internos pertinentes, y de este modo hacer la distribución y entrega de los equipos.

Agradecemos tener en cuenta que el calendario que maneja fábrica es el chino, y por ello los tiempos vacacionales son diferentes al calendario que manejamos en occidente.

Quedo atento a sus comentarios y pronta respuesta.

Cordialmente,



JAIRO HERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ
Representante Legal
RICOH COLOMBIA SA

Tocancipá, febrero 22 de 2024

Señores
RICOH COLOMBIA SA
Sergio Mendoza
Workplace Account Executive -Government

REF: Confirmación Entrega OC 57854 SENA Proyecto Tablet

Por medio de la presente confirmamos que las 500 Tablet P12 de OC 57854 fueron entregadas el día de ayer 02/21/2024 sobre las 11:15 AM en la bodega de RICOH COLOMBIA SA.

Quedo atenta cualquier información adicional que se necesite como constancia de la entrega a satisfacción.

Cordialmente,

**Lorena
Parra**

Firmado digitalmente
por Lorena Parra
Fecha: 2024.02.22
11:03:11 -05'00'

LORENA PARRA MARTINEZ
Gerente Producto Lenovo
CEL: 312 4591282

 PBX: 861 4000

 contactenos@sed.international

 Parque Industrial Gran Sabana Bodega 31
Vereda Tibitó | Tocancipá